



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

CONTRATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA **"TRYHARD S.A.S. DE C.V."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL **RICARDO MARTINEZ CAMARGO, EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR"**; Y POR LA OTRA PARTE, **LA PERSONA FÍSICA** CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUEDAN ASENTADOS EN EL **ANEXO "A"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO (**EN LO SUCESIVO EL "USUARIO"**), A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL PROVEEDOR:

- A. Ser una sociedad mercantil legalmente constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la denominación **TRYHARD S.A.S. DE C.V.**, con folio mercantil electrónico **N-2024101330** en el Registro Público de Comercio de Toluca.
- B. Tener su domicilio convencional para efectos de este contrato en Calle Juan Aldama 909, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- C. Contar con la infraestructura, equipo, recursos técnicos y humanos, así como con las licencias y permisos necesarios para la prestación del servicio.

II. DECLARA EL USUARIO:

- A. Ser una persona física con plena capacidad jurídica y económica para obligarse en los términos del presente Contrato y para hacer frente a los compromisos financieros derivados del mismo.
- B. En caso de actuar en representación de un menor de edad, declara bajo protesta de decir verdad que ejerce la patria potestad o tutoría legal del menor cuyos datos se asientan en el **ANEXO "A"**, facultándolo para suscribir este documento en su nombre y representación.
- C. Que es su voluntad contratar los servicios de **TRYHARD S.A.S. DE C.V.**, manifestando que conoce las instalaciones, el reglamento interno (**ANEXO "B"**) y que ha sido informado claramente sobre el plazo forzoso de 12 meses de la membresía elegida.
- D. Que tiene pleno conocimiento de que las especificaciones detalladas de su plan están disponibles para consulta permanente en el portal www.tryhard.com.mx, aceptando su contenido como parte vinculante de este acuerdo.
- E. Que los datos proporcionados para la domiciliación bancaria en el Anexo A son verídicos y que cuenta con la autorización necesaria para disponer de dichos fondos para el pago de los servicios.
- F. Que previo a la firma, el PROVEEDOR puso a su disposición el Reglamento General de TRYHARD (**ANEXO "B"**), Aviso de Privacidad (**ANEXO "C"**) y la Carta Responsiva de Exención de Responsabilidad y Autorización de Imagen (**ANEXO "D"**), aceptando los términos de tratamiento de datos y exención de responsabilidad en ellos contenidos.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El PROVEEDOR otorga al USUARIO el derecho de uso y disfrute de sus instalaciones deportivas y servicios de acondicionamiento físico, conforme a la modalidad de plan seleccionada. El acceso se regirá estrictamente por el reglamento interno (**ANEXO "B"**) y la vigencia aquí pactada.



SEGUNDA. VIGENCIA Y PLAZO FORZOSO. "LAS PARTES" acuerdan una vigencia obligatoria de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del presente contrato. Debido a la naturaleza de la oferta comercial y la planeación de recursos del **PROVEEDOR**, este plazo se considera forzoso para el **USUARIO**.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.

- a. Cuotas: El **USUARIO** se obliga a pagar puntualmente la cuota de inscripción anual y las mensualidades correspondientes al plan elegido, según se desglosa en el **ANEXO "A"**.
- b. Cargos Recurrentes: El **USUARIO** autoriza expresamente la domiciliación de sus pagos a través de la plataforma digital designada por el **PROVEEDOR**. Para tales efectos, el **USUARIO** acepta los términos y condiciones del proveedor de pagos externo. El **PROVEEDOR** se deslinda de cualquier responsabilidad derivada de fallas técnicas en la plataforma de pagos ajenas a su control directo.
- c. Mora y Reactivación: En caso de que el pago no sea cubierto dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a su vencimiento, se generará un cargo administrativo de reactivación según se desglosa en el **ANEXO "A"**.
- d. Rescisión por Impago: El retraso en el pago por un periodo mayor a 30 (treinta) días naturales facultará al **PROVEEDOR** a rescindir el contrato de manera automática y sin necesidad de declaración judicial, inhabilitando el acceso del **USUARIO** de forma definitiva.

CUARTA. ESPECIFICACIONES DE PLANES Y TÉRMINOS Y CONDICIONES. El **USUARIO** reconoce que su plan contratado posee términos, beneficios y restricciones técnicas específicas. Dichas especificaciones están detalladas en el **ANEXO "A"** y complementadas en el sitio web oficial: www.tryhard.com.mx, los cuales el **USUARIO** declara haber consultado y aceptado.

QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El **USUARIO** podrá solicitar la terminación del contrato antes del vencimiento de los 12 meses sin que aplique una pena convencional económica. No obstante, **LAS PARTES** acuerdan que, en caso de que el **USUARIO** desee reingresar o reabrir un plan en el futuro, se considerará como un trámite nuevo. Esto implica obligatoriamente:

- a. El pago de una nueva inscripción anual.
- b. El pago del monto correspondiente al cargo administrativo de reactivación (\$49.00 MXN).
- c. La firma de un nuevo contrato bajo las tarifas y términos vigentes al momento del reingreso.

QUINTA BIS. DERECHO DE REVOCACIÓN. En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección al consumidor, el **USUARIO** cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la firma del presente contrato, para revocar su consentimiento sin responsabilidad alguna, penalización o necesidad de justificación. Para ejercer este derecho, el **USUARIO** deberá presentar una notificación por escrito de manera física en el domicilio del **PROVEEDOR** o enviarla vía correo electrónico a gym@tryhard.com.mx dentro del plazo señalado. En caso de ejercer la revocación, el **PROVEEDOR** realizará la devolución de las cantidades pagadas por concepto de inscripción y mensualidad en un plazo no mayor a 10 días naturales, siempre y cuando el **USUARIO** no haya hecho uso de las instalaciones o servicios del gimnasio durante dicho periodo. Si el **USUARIO** hubiere utilizado los servicios, el **PROVEEDOR** tendrá derecho a descontar la parte proporcional al uso efectivamente realizado."



SEXTA. RESPONSABILIDAD LIMITADA SOBRE BIENES PERSONALES. El **USUARIO** reconoce y acepta que el acceso a las instalaciones con objetos de valor, dinero, dispositivos electrónicos o cualquier bien personal es bajo su exclusiva responsabilidad. El **PROVEEDOR** no asume obligación de custodia ni responsabilidad alguna por el robo, pérdida, extravío o daño que sufran dichos bienes dentro del inmueble o áreas de estacionamiento. El uso de casilleros (lockers) es una facilidad técnica que no implica la transferencia de la guarda o custodia de los bienes al **PROVEEDOR**."

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y USO DE IMAGEN. Todo el contenido del presente Contrato es de carácter confidencial, por lo que el **PROVEEDOR** se obliga a mantener los datos del **USUARIO** con tal carácter y únicamente podrá ser revelada la información contenida en el mismo por mandamiento de autoridad competente. El tratamiento de todos los datos personales proporcionados por el **USUARIO** se realizará estrictamente conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral contenido en el **ANEXO "C"** del presente contrato.

El **USUARIO** otorga su consentimiento expreso para ser videograbado por las cámaras de seguridad instaladas en las instalaciones del gimnasio, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los socios. Asimismo, el usuario autoriza al gimnasio a utilizar su imagen y/o grabaciones en las que pueda aparecer, para fines publicitarios, promocionales o comerciales, tanto en medios impresos, digitales o audiovisuales, sin que ello genere derecho a compensación alguna. El **USUARIO** reconoce que este consentimiento es voluntario y puede ser revocado en cualquier momento mediante notificación por escrito al gimnasio, sin que ello afecte la validez de las grabaciones previas. El **USUARIO** manifiesta que a la firma de este instrumento, ha leído, comprendido y firmado de conformidad el **ANEXO "C"**, aceptando las finalidades del tratamiento de sus datos allí descritas.

OCTAVA. INTEGRIDAD DE ANEXOS. Forman parte integral y vinculante de este contrato los siguientes documentos:

ANEXO "A": Especificaciones comerciales.

ANEXO "B": Reglamento General de TRYHARD.

ANEXO "C": Aviso de Privacidad.

ANEXO "D": Carta Responsiva de Exención de Responsabilidad y Autorización de Imagen.

FIRMA DEL USUARIO

TRYHARD S.A.S DE C.V.

TRYHARD S.A.S. de C.V.

RFC: TRY241205NI1

Juan Aldama 909. Col. Francisco Murguía

Toluca, Estado de México. C.P. 50130

